ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5840/2014

Licitación Pública Nacional ANDE N° 978/2014

ID - 270232

Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE

PROVEEDOR: MOVITER I.C.S.A.

ITEM 1

AÑO 2014

Contrato N° 5840/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma Moviter I.C.S.A., domiciliada en Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Hiran Arroyo Molas, con Cédula de Identidad N° 487.519, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota de la ANDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota de la ANDE", Item 1, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 17001/17002/17003.362 – 00/01 – 30 – 001 - 2014/11237/11238/11241 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 422/2014 de fecha 20 de mayo de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270.232**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 978/14, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2706/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N°2921/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

Moviter I.C.S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Lubricante SAE 40 W	Lubrax	Brasil	Litro	10.400	12.500	130.000.000

por un monto total de G 130.000.000 (ciento treinta millones guaraníes), IVA incluido

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Moviter ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE**, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

movitur ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 OCT. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Edgar Hiran Arroyo Molas
C. I. N° 487.519
Moviter I.C.S.A.
RUC N° 80001700-5

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Lic. GRACIELA VERA

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

Formulario de Oferta

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,----------

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en elartículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecucióncontractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. --

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. ----------

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información. –

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes. ----------

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. ----------

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y la cláusula 16 de las CGC; ----------

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;----------

j) Ofrecemos proveer los siguientes *"LUBRICANTES"* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *"LUBRICANTES"* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

MOVITER I.C.S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López
Jefe de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE *PETROBRAS*

000003
(Tres)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

Lista de Precios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario GS. IVA incluido	Precio Total GS. IVA incluido
1	15121520-001	Lubricante SAE 40W **LUBRAX TURBO SAE 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	10.400	12.500	130.000.000
2	15121520-001	Aceite Lubricante SAE 15w40 Multigrado **LUBRAX TOP TURBO SAE15W 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	12.480	15.000	187.200.000
3	15121520-001	Lubricante SAE 80W90 LS **LUBRAX GL 5 LS SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	3.000	30.000	90.000.000
4	15121520-001	Aceite 80W90 (Extrema Presión) **LUBRAX GL 5 SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	7.400	16.000	118.400.000
5	15121520-001	Lubricante ATF **LUBRAX ATF TA**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.000	16.500	16.500.000
6	15121520-001	Lubricantes ISO 68 **LUBRAX HYDRA 68**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	2.000	12.000	24.000.000
7	15121802-001	Líquido Refrigerante **FLUIDO PARA RADIADORES AQUALAB**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.500	6.000	9.000.000
8	15121902-001	Grasa para Rodamientos **LUBRAX LITH EP 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	240	25.000	6.000.000
9	15121902-001	Grasa para Homocineticas **LUBRAX LITH SM 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	120	35.000	4.200.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO Gs: ***Quinientos ochenta y cinco millones trescientos mil.-***							**585.300.000**

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014

MOVITER I.C.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000001
(Uno)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

Formulario de Información sobre el Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente ***MOVITER ICSA***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:----------
3. Año de constitución del Oferente: ***23-06-1978***
4. Domicilio del Oferente: ***TACUARY 1070 C/ RCA. DE COLOMBIA***
5. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: ***EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS***

   Dirección: ***TACUARY 1070***

   Números de teléfono y fax: ***444 131 - 443 197 - 447 952***

   Dirección de correo electrónico: ***moviter@adsl.net.py***

7. Se adjuntan los siguientes documentos:
   - Formulario de Información Sobre el Oferente
   - Formulario de Oferta
   - Constancia SIPE
   - Garantia de Fiel Cumplimiento
   - Declaración Jurada Ley 40
   - Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia
   - Plan de Entregas
   - Especificaciones Técnicas
   - Planillas de Datos Garantizados

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

MOVITER I.C.S.A.

El día 24 del mes Julio del año 2014

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR LUBRICANTES

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

PETROBRAS

8

000012
(Doce)

Asunción, 16 julio del año 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional ANDE N° 978-2014
"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de vehículos de la ANDE"
ID: 270232

De nuestra consideración:

Por medio de la presente certificamos que MOVITER ICSA localizado en la calle Tacuary Nro 1070 casi República de Colombia es Distribuidor autorizado de nuestra empresa, con una antiguedad y trayectoria de más de 30 años en el ramo y revendedor de nuestro lubricante Lubrax, marca del cual Petrobras es importador exclusivo.

Se expide este certificado a pedido de parte interesada en Asunción a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil catorce.

MOVITER I.C.S.A.

Publio Giménez P.
Representante Comercial Distribuidores

moviter ICSA
LUBRICANTES

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L.
Avda. Aviadores del Chaco N° 2806 esq. Cañada. Casilla de Correo 942
Central Telefónica: (595 21) 618 1111. Servicio de Atención al Cliente: (595-21) 618 1000
Planta: Juan Martín Ojeda N° 104 - B° Villa Bonita - Villa Elisa, Paraguay

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE PETROBRAS

000014
(catorce)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
ID	: 270232

Lista de Bienes

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1	15121520-001	Lubricante SAE 40W **LUBRAX TURBO SAE 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	10.400	DL/DMV/01/2014
2	15121520-001	Aceite Lubricante SAE 15w40 Multigrado **LUBRAX TOP TURBO SAE15W 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	12.480	DL/DMV/02/2014
3	15121520-001	Lubricante SAE 80W90 LS **LUBRAX GL 5 LS SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	3.000	DL/DMV/03/2014
4	15121520-001	Aceite 80W90 (Extrema Presión) **LUBRAX GL 5 SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	7.400	DL/DMV/04/2014
5	15121520-001	Lubricante ATF **LUBRAX ATF TA**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.000	DL/DMV/05/2014
6	15121520-001	Lubricantes ISO 68 **LUBRAX HYDRA 68**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	2.000	DL/DMV/06/2014
7	15121802-001	Líquido Refrigerante **FLUIDO PARA RADIADORES AQUALAB**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.500	DL/DMV/07/2014
8	15121902-001	Grasa para Rodamientos **LUBRAX LITH EP 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	240	DL/DMV/08/2014
9	15121902-001	Grasa para Homocineticas **LUBRAX LITH SM 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	120	DL/DMV/09/2014

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

MOVITER I.C.S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Eudelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

10

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE PETROBRAS

000016
Dieciseis

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

Plan de Entrega de los Bienes

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega	Cumplimiento (Días Corridos)
1	15121520-001	Lubricante SAE 40W **LUBRAX TURBO SAE 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	10.400	Avda. Guido Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani Asunción	30 Días
2	15121520-001	Aceite Lubricante SAE 15w40 Multigrado **LUBRAX TOP TURBO SAE15W 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	12.480		30 Días
3	15121520-001	Lubricante SAE 80W90 LS **LUBRAX GL 5 LS SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	3.000		30 Días
4	15121520-001	Aceite 80W90 (Extrema Presión) **LUBRAX GL 5 SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	7.400		30 Días
5	15121520-001	Lubricante ATF **LUBRAX ATF TA**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.000		30 Días
6	15121520-001	Lubricantes ISO 68 **LUBRAX HYDRA 68**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	2.000		30 Días
7	15121802-001	Líquido Refrigerante **FLUIDO PARA RADIADORES AQUALAB**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.500		30 Días
8	15121902-001	Grasa para Rodamientos **LUBRAX LITH EP 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	240		30 Días
9	15121902-001	Grasa para Homocineticas **LUBRAX LITH SM 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	120		30 Días

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014

MOVITER I.C.S.A.

moviter ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Casa Matriz: Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia
Teléfax.: 444-131 - 443-197 - 447-952
E-mail: moviter@adsl.net.py

Sucursal Mburicao: Eusebio Ayala y Tte. Riquelme
Tel: 553 956 - E-mail: estacionmburicao@adsl.net.py
Sucursal San Ignacio: Tel: 082 232 313

Sucursal Santa Rosa: Tel: 0858 285 367
Sucursal Hohenau: Tel: 0775 232 384
Sucursal Ayolas - (Colonia Coeyu): Tel: 072 222 570
Sucursal Ayolas - (B. San Antonio): Tel: 072 222 005

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE *PETROBRAS*

000015
(Quince)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas y Normas
1	15121520-001	Lubricante SAE 40W **LUBRAX TURBO SAE 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	10.400	DL/DMV/01/2014
2	15121520-001	Aceite Lubricante SAE 15w40 Multigrado **LUBRAX TOP TURBO SAE15W 40**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	12.480	DL/DMV/02/2014
3	15121520-001	Lubricante SAE 80W90 LS **LUBRAX GL 5 LS SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	3.000	DL/DMV/03/2014
4	15121520-001	Aceite 80W90 (Extrema Presión) **LUBRAX GL 5 SAE 80W90**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	7.400	DL/DMV/04/2014
5	15121520-001	Lubricante ATF **LUBRAX ATF TA**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.000	DL/DMV/05/2014
6	15121520-001	Lubricantes ISO 68 **LUBRAX HYDRA 68**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	2.000	DL/DMV/06/2014
7	15121802-001	Líquido Refrigerante **FLUIDO PARA RADIADORES AQUALAB**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	LITRO	1.500	DL/DMV/07/2014
8	15121902-001	Grasa para Rodamientos **LUBRAX LITH EP 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	240	DL/DMV/08/2014
9	15121902-001	Grasa para Homocineticas **LUBRAX LITH SM 2**	LUBRAX	BRASIL	TAMBOR	KILO	120	DL/DMV/09/2014

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014 MOVITER I.C.S.A.

moviter ICSA DISTRIBUIDOR LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE *PETROBRAS*

000021
(Veintiuno)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

ITEM 1	**PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS**	
	LUBRAX TURBO SAE 40	**DL/DMV/01/2014**

LUBRICANTE SAE 40 MONOGRADO PARA MOTORES DIESEL

Aceite lubricante monogrado para motores de combustión interna, ciclo diesel de cuatro tiempos, de simple efecto turbinado

1.	País Fabricante:	**BRASIL**
1.1	Emblema:	**PETROBRAS**
	Tipo de aceite, denominación del Fabricante:	**LUBRAX TURBO SAE 40, PETROBRAS**
1.2	Clasificación API:	**CF - 4**
	Clasificación SAE:	**40**
2.1	Densidad a 15°C:	**0,8971**
2.2	Punto de Inflamación (VA) (°C):	**262**
2.3	Punto de Inflamación COC, en °C:	
2.4	Punto de escurrimiento, en °C:	**-6**
2.5	Viscosidad a 40°C:	**150,32**
2.6	Viscosidad a 100°C:	**15,47**
2.7	Indice de Viscosidad calculado, en N°:	**104,9**
2.8	Número de neutralización TBN, en mg KOH/g:	**11,5**
2.9	Cenizas Sulfatadas en % sobre peso:	**1,18**
3.0	Capacidad de Recipientes	**TAMBORES DE 208 LITROS**
4.0	Provisión de Catálogos del Fabricante:	**SI**
'5.0	Observaciones:	

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**

En calidad de **DIRECTOR**

Firma:_____

MOVITER I.C.S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**

El día 24 del mes Julio del año 2014

moviter ICSA

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000023 (Veintitres)

FICHA TÉCNICA

Lubrax Turbo

Descripción

Aceite mineral monogrado para motores Diesel de aspiración normal y sobrealimentados.

Aplicación

- Está recomendado su uso en motores Diesel de camiones, ómnibus, maquinaria agrícola y vial, tales como los motores CATERPILLAR, CUMMINS, FIAT, FORD, MERCEDES BENZ, MWM, PERKINS, SCANIA, VOLVO y YANMAR.
- Los grados SAE 10W y 30 también están recomendados para uso en sistemas de transmisión ALLISON.
- El grado SAE 50 está aprobado para su uso en sistemas de transmisión de ómnibus y camiones VOLKSWAGEN.
- El grado SAE 40 está recomendado para su uso en las cajas de cambio EATON, ZF y VOLVO (G7 EGS y G8 EGS/MGS).

Beneficios

- Controla la formación de depósitos en el motor.
- Evita el desgaste y corrosión de las partes lubricadas.
- Su aditivación garantiza baja oxidación.

Niveles de performance y especificaciones

- API CF-4.

Salud y seguridad

No presenta riesgo para la salud cuando es utilizado correctamente y se cumple con los niveles adecuados de seguridad en su manejo.

Aditivos

- Anticorrosivo y Antidesgaste
- Antiespumante Antioxidante
- Detergente y Dispersante
- Agente de reserva alcalina
- Depresor del punto de escurrimiento

MOVITER I.C.S.A.

LUBRAX PETROBRAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

MOVITER ICSA LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000024 (Veinticuatro)

FICHA TÉCNICA

Lubrax Turbo

Guía de uso

Envases disponibles

Notas: El único grado de viscosidad comercializado en envases de 1 y 5 litros es el SAE 40.
Los grados de viscosidad comercializados a granel son SAE 10W y SAE 30.

Análisis típicos*

GRADO SAE		10W	30	40	50
Densidad a 20/4 °C	g/ml	0,8775	0,8941	0,8963	0,8997
Viscosidad a 40 °C	cSt	36,7	109,0	163,5	226,2
Viscosidad a 100 °C	cSt	5,6	11,9	15,5	19,4
Índice de Viscosidad	-	105	97	95	97
Punto de Inflamación (VA)	°C	226	256	262	272
Punto de Escurrimiento	°C	-24	-18	-6	-6
Cenizas Sulfatadas	% peso	1,18	1,18	1,18	1,18
TBN	mgKOH/g	11,4	11,4	11,4	11,4

* Valores típicos obtenidos en Producción, no constituyen una especificación.
Por más información contacte a nuestro Centro Técnico – Tel.: (021) 618-1586 (0981) 555-512.

Emisión: Junio 2011

MOVITER I.C.S.A.

Ing. Jorge D. López
Jefe Div. de Servicios
Combustibles y Transporte

LUBRAX PETROBRAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

MOVITER ICSA DISTRIBUIDOR LUBRICANTES

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE *PETROBRAS*

(Dieciocho)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION

A la Convocante:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Yo ***EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS,*** en representación de la firma ***MOVITER I.C.S.A.,*** quien suscribe, ***DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:*** hemos examinado los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Addendas, Comunicaciones Suplementarias y demás documentos que forman parte de los mismos). Aceptamos las reglas y no tenemos objeción alguna sobre todas las condiciones y procedimientos en ellos establecidos.----------

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**
En calidad de **DIRECTOR**
Firma:_____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**
El día 24 del mes Julio del año 2014

MOVITER I.C.S.A.

moviter ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

moviter ICSA
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

LUBRAX
EL LUBRICANTE DE *PETROBRAS*

000017
(Diecisiete)

Fecha	: 24/07/2014
LPN 978/2014	: "ADQUISICION DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANDE"
A	: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
ID	: 270232

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP 677/2010

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente
REF.: **Licitación Pública Nacional N° 978/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"**
ID: 270232

De mi/nuestra consideración:

La empresa MOVITER I.C.S.A., con RUC 80001700-5, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS, con cédula/s de identidad N° , formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Nombre: **EDGAR HIRAN ARROYO MOLAS**
En calidad de **DIRECTOR**
Firma:
Capacidad de quien es autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **MOVITER I.C.S.A.**
Fecha 24 del mes Julio del año 2014

MOVITER I.C.S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Casa Matriz: Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia
Teléfax.: 444-131 - 443-197 - 447-952
E-mail: moviter@adsl.net.py

Sucursal Mburicao: Eusebio Ayala y Tte. Riquelme
Tel: 553 956 - E-mail: estacionmburicao@adsl.net.py
Sucursal San Ignacio: Tel: 082 232 313

Sucursal Santa Rosa: Tel: 0858 285 367
Sucursal Hohenau: Tel: 0775 232 384
Sucursal Ayolas - (Colonia Coeyu): Tel: 072 222 570
Sucursal Ayolas - (B. San Antonio): Tel: 072 222 005

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2921/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 978/2014, PARA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, A LAS FIRMAS MOVITER I.C.S.A. - (ITEM 1), CONDOR S.A.C.I. - (ITEMS 2 Y 6), YHAGUY REPUESTOS S.A. - (ITEM 3), BASE IMPORT EXPORT S.A. - (ITEM 8) Y MONTE ALEGRE S.A. - (ITEMS 4, 5 Y 9).

Asunción, 18 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014, con ID 270232, para Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2706/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron los sobres de ofertas trece firmas, según Acta N° 81/2014 de fecha 24 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34948 de fecha 9 de julio de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Moviter I.C.S.A. - (Item 1), Condor S.A.C.I. - (Items 2 y 6), Yhaguy Repuestos S.A. - (Item 3), Base Import Export S.A. - (Item 8) y Monte Alegre S.A. - (Items 4, 5 y 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014, para Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Moviter I.C.S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Lubricante SAE 40 W	Lubrax	Brasil	Litro	10.400	12.500	130.000.000

por un monto total de G 130.000.000 (ciento treinta millones guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Condor S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Lubricante SAE 15 W 40	Shell	U.S.A.	Litro	12.480	13.300	165.984.000
6	Lubricante ISO 68	Shell	U.S.A.	Litro	2.000	10.900	21.800.000
Total							**187.784.000**

por un monto total de G 187.784.000 (ciento ochenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Yhaguy Repuestos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Lubricante SAE 80 W 90 LS	Valvoline	U.S.A.	Litro	3.000	18.462	55.386.000

por un monto total de G 55.386.000 (cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.

Jorge D. López D.
Ingeniero Civil
Gerencias y Administración

moviter
DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

1.4 A Base Import Export S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Grasa para Rodamientos	Ipiranga	Brasil	Kilo	240	21.500	5.160.000

por un monto total de G 5.160.000 (cinco millones ciento sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Monte Alegre S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Lubricante SAE 80 W 90 (Extrema Presión)	Ancap	Uruguay	Litro	7.400	13.500	99.900.000
5	Lubricante ATF	Ancap	Uruguay	Litro	1.000	14.450	14.450.000
9	Grasa para Homocinéticas	Ancap	Uruguay	Kilo	120	25.278	3.033.360
Total							**117.383.360**

por un monto total de G 117.383.360 (ciento diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Movitel ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales - Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 280/2014

Asunción, 22 de setiembre de 2014

Señores
Moviter I.C.S.A.
Tacuary 1070 c/ Rca. de Colombia
Teléfono: 444131/ 443197/ 447952
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de junio de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2921/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Moviter I.C.S.A.: Item 1,
A Condor S.A.C.I.: Ítems 2 y 6,
A Yhaguy Repuestos S.A.: Ítem 3,
A Base Import Export S.A.: Item 8,
A Monte Alegre S.A.: Ítems 4, 5 y 9.

Asimismo, les comunicamos que el Ítem 7 fue Declarado Desierto.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.

DCP / UOC ANDE

22 SEP. 2014 16:03

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
001	MOVITER I.C.S	22 SEP. 16:02	00'45	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 978/2014

"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

ADENDA N° 1

Asunción, 01 de Julio del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la sustitución de la Pág. 5 por la Pág. 5 REV.1 de la Sección I – Datos de la Licitación.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

movitel ICSA DISTRIBUIDOR DE LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Distribuidos y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

IAO 2	Los Fondos para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en el rubro; **300** Subgrupo: **360**: Objeto de Gasto: **362 "Lubricantes"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014. Fuente de Financiamiento: Fondos Propios – FF30.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	**Para propósitos de consultas:** Fecha tope de consultas: 17 Julio 2014 Hora tope de consultas: 15:00Hs. Atención de: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Con copia al Departamento de Licitaciones) Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Edificio Sede Central de ANDE - Mesa de Entrada. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 217 2320 - 217 2364 – 217 2061 Fax: (595-21) 200 513 Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: No.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. **No** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta a solo efecto informativo.
IAO 13.1	Ofertas Alternativas: **No.**
IAO 14.2	Se aplicara la modalidad de Contrato Abierto: **No Aplica.**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **No Aplica.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **No Aplica**
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **Si**
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de ciento veinte (**120**) días contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

inovitec ICSA LUBRICANTES

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General